

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Aprobación y registro del Folleto Informativo del aumento de capital con derecho de suscripción preferente.

Contenido Relevante:

Como continuación al hecho relevante de 1 de julio y 17 de junio de 2015 (nº225358 y nº 224442 respectivamente), Amper comunica que en el día de ayer la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) ha verificado e inscrito la Nota sobre las Acciones, que junto con el Documento de Registro inscrito en el registro de la CNMV con fecha 12 de mayo de 2015, conforman el correspondiente Folleto Informativo, en el que figuran los términos y condiciones así como el procedimiento de suscripción de las acciones nuevas de la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente acordada por el Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2015. Dicho acuerdo se ha adoptado en virtud de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día. El importe máximo de la citada ampliación de capital es de 7.382.502,15 euros mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. Las condiciones de la emisión son idénticas con excepción de la cuantía, a la última ampliación de capital ejecutada.

La publicación del anuncio de la oferta de inscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil está prevista para el día de hoy, en cuyo caso, el periodo de suscripción preferente comprenderá desde el 9 hasta el 23 de julio de 2015.

El Folleto Informativo se encuentra a disposición del público en el domicilio social de Amper, y en formato electrónico, en la página web corporativa de Amper (www.amper.es) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Madrid, 8 de julio de 2015

D. José F. Matéu Istúriz
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid